



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA LX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PALACIO LEGISLATIVO.  
C I U D A D.**

En observancia a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Artículos 27, Fracción I, y 42, Fracciones XV y XIX, envío a la consideración de ese Honorable Congreso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001. Para la elaboración de este Proyecto, se consideraron en todo momento los Programas Estratégicos de las dependencias y entidades, los factores básicos de desarrollo y los ejes que podrían servir de guía para las acciones del próximo gobierno, mismos que de acuerdo a la Ley de Planeación, habrán de plasmarse en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2001 - 2006. Incluye también, como lo dispone la legislación vigente, las propuestas de erogaciones enviadas al Poder Ejecutivo Estatal por los Poderes Legislativo y Judicial, así como por los Organismos Autónomos y las asignaciones que por ley les corresponden a los Municipios.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2001 se inscribe en el proceso institucional de la transición gubernamental y, por tanto posibilita la continuidad de todas aquellas políticas y acciones de gobierno que han arrojado buenos resultados y la reconducción de aquellas que por diversas circunstancias ameritan ser replanteadas. Este proyecto, ejemplo de los resultados del Acuerdo de



Reconciliación en Chiapas, ha sido elaborado dentro del marco de la planeación institucional, con la participación de servidores públicos de la presente administración y con la colaboración de ciudadanos integrantes del equipo de enlace del gobernador electo. Los trabajos aquí plasmados facilitarán el inicio de la gestión de un gobierno que emerge de la pluralidad y es la expresión cuantitativa y cualitativa de las demandas de nuestro pueblo. El esfuerzo conjunto es producto del trabajo intelectual de mujeres y hombres que están dispuestos a continuar luchando cotidianamente en Chiapas para consolidar el proceso de paz y reconciliación y seguir desterrando gradualmente la marginación, la violencia y la zozobra y así mantener el tránsito hacia mejores escenarios de concordia, justicia, paz social y desarrollo sustentable.

Con el propósito de que esa soberanía cuente con las referencias que le permitan el análisis del Proyecto de Presupuesto, éste se presenta de manera amplia y detallada en dos volúmenes que contienen información precisa sobre la integración y la aplicación del gasto. El primero de ellos corresponde a la Exposición de Motivos dividida en diez capítulos, en los cuales se presentan las consideraciones acerca del nivel y composición del gasto público, los criterios rectores de la política del gasto público, las acciones que habrán de emprenderse en el desarrollo institucional, el marco general del gasto, a través de la clasificación funcional, así como las estrategias de la inversión por funciones, lo relativo a la descentralización y reforma hacendaria, la participación de los municipios en el gasto público, los



servicios personales, la atención a los efectos de los desastres naturales y la iniciativa del decreto de presupuesto de egresos.

En el segundo, se presenta el análisis funcional del gasto, que las mismas dependencias y entidades del ejecutivo estatal y los poderes legislativo y judicial, así como los organismos autónomos presentan para su aprobación. Lo anterior con la finalidad de sustentar los programas específicos para el ejercicio del año 2001, alineando obras, proyectos y acciones a los ejes estratégicos que guiarán las políticas públicas y los objetivos de la planeación estatal 2001 – 2006.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

**LIC. ROBERTO ALBORES GUILLÉN.**